



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y52595 / 13.08.2019
Persona de contacto/Tel.
Celeste Sosa/155 INT.1667
Nuestro nº fax
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion
Y52595

Montevideo, 11 de setiembre de 2019.-

CIRCULAR N° 5

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION ABREVIADA**

GRUPO: **210**

OBJETO: **RENOVACIÓN DE 6 VIVIENDAS Y TANQUE DE AGUA Y CONSTRUCCIÓN DE DOS DEPÓSITOS EN LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA BAYGORRIA.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) PRORROGAR LA APERTURA DE OFERTAS PARA EL:

18 de setiembre de 2019, a la hora 13:00

B) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

1) El punto 1.2 - Ordenamiento de ítems y detalle de cantidades del Capítulo I y el ANEXO I - TABLA DE PRECIOS de la Circular N° 4, por el **NUEVO archivo "21Y52595C5A.ods"**, el cual se adjunta a esta Circular.

2) En el punto 3.3.7 "Cubierta (ítem 2.7)", del Capítulo III, de la Sección III, del Pliego de Condiciones Particulares, se agrega el siguiente texto:

"En la entrada de la casa H existe un alero de chapa. Éste debe ser retirado y sustituido por un nuevo alero, compuesto por bastidor metálico con chapa traslúcida, fijado a los muros o losas existentes. El diseño debe ser aprobado por la D.O.

Este trabajo debe cotizarse dentro del subítem 2.7.3: "Cubierta de chapa ondulada de fibra traslucida en barbacoa".



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

3) En el punto 3.3.8 "Acondicionamiento Eléctrico (ítem 2.8)", del Capítulo III, de la Sección III, del Pliego de Condiciones Particulares, se agrega el siguiente texto:

"Los dormitorios y los baños deberán contar con un mínimo de 2 tomacorrientes, mientras que los estares y las cocinas con un mínimo de 3 tomacorrientes, o la cantidad existente, en caso de ser mayor. Los tomacorrientes serán línea tipo AVE.

La iluminación exterior de las viviendas debe estar controlada por sistema de fotocélula."

4) En el punto 3.3.10 "Aberturas (ítem 2.10)", del Capítulo III, de la Sección III, del Pliego de Condiciones Particulares:

DONDE DICE:

"Este ítem comprende los insumos, mano de obra, e implementos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos de reposición, sustitución, reparación y pintura de ventanas, postigos, mosquiteros y puertas, así como el suministro y colocación de nuevas aberturas.

Recuperación de aberturas:

Las aberturas existentes (puertas, ventanas, postigos, mosquiteros), se deberán reparar si fuera necesario, así como los herrajes para el correcto funcionamiento de las mismas.

Esquema de pinturas para aberturas: fondo blanco, como mínimo dos manos. Aplicación como mínimo de dos manos de esmalte para maderas exteriores de primera calidad tipo INCA, SHERWIN WILLIAMS o similar, de color similar al existente. Se entiende por mano de pintura la aplicación de tantas capas de pintura como sea necesario para lograr una superficie y color uniformes de acuerdo al criterio del Director de Obra.

Cortinas blackout en ventanas:

En las ventanas de las casas D, G y H, y/o en las ventanas cuyos postigones no estén en condiciones de ser restaurados, según el criterio de la D.O., se deberán suministrar y colocar cortinas blackout. Serán dos paños por ventana, tendrán argollas en la parte superior y correrán por un barroto, moviéndose de manera manual.

Nuevas aberturas:

Las aberturas a sustituir en la cocina de CASA DE VISITA serán construidas con perfiles de aluminio anodizado natural y se colocarán con pre marco y tapajuntas del mismo material."

DEBE DECIR:



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

"Las aberturas de las viviendas están listadas en la "Planilla de aberturas de viviendas" (archivo "21Y52595C5B.PDF") y detalladas en los planos H-206-B01, H-206-B02, H-206-B03, H-206-B04, H-206-B05 Y H-206-B06, adjuntos en esta Circular. Las aberturas de madera se denominan con la letra C seguida de un número y las de hierro con la letra H seguida de un número. Las medidas relevadas son aproximadas y deben tomarse como un relevamiento primario.

Este ítem comprende los insumos, mano de obra, e implementos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos de reposición, sustitución, reparación y pintura de ventanas, postigos, mosquiteros y puertas, así como el suministro y colocación de nuevas aberturas.

Recuperación de aberturas (subítems 2.10.1 a 2.10.10):

Las aberturas existentes (puertas, ventanas y ventanales), deberán ser restauradas. Estos subítems comprenden los insumos, mano de obra, e implementos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos de restauración de las aberturas de las viviendas. Esto incluye lijado y pintura, así como cualquier reparación necesaria para el correcto funcionamiento de las mismas, incluyendo los herrajes. Debe cotizarse la restauración de todas las aberturas indicadas en la Tabla de Precios (Anexo I). No obstante, la Dirección de Obra determinará cuáles aberturas deben ser restauradas y cuáles no.

Esquema de pinturas para aberturas: fondo blanco, como mínimo dos manos. Aplicación como mínimo de dos manos de esmalte para maderas exteriores de primera calidad tipo INCA, SHERWIN WILLIAMS o similar, de color similar al existente. Se entiende por mano de pintura la aplicación de tantas capas de pintura como sea necesario para lograr una superficie y color uniformes de acuerdo al criterio del Director de Obra.

Reparación y pintura de postigos (subítem 2.10.11):

Este subítem comprende los insumos, mano de obra, e implementos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos de restauración de los postigos de la casa de visita y de las casas A y B (aproximadamente 20 m² cada una de las 3). Deben repararse, lijarse y pintarse. Debe incluirse la restauración o sustitución de los herrajes, de manera de dejarlos funcionales. Los postigos de las casas D, G y H deben retirarse y colocarse cortinas blackout en las ventanas correspondientes, según las especificaciones del pliego.

Esquema de pinturas para postigones: fondo blanco, como mínimo dos manos. Aplicación como mínimo de dos manos de esmalte para maderas exteriores de primera calidad tipo INCA, SHERWIN WILLIAMS o similar,



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

de color similar al existente. Se entiende por mano de pintura la aplicación de tantas capas de pintura como sea necesario para lograr una superficie y color uniformes de acuerdo al criterio del Director de Obra.

El subítem no incluye ningún trabajo relacionado a los mosquiteros. Debe cotizarse la cantidad establecida en la Tabla de Precios (Anexo I), y se ejecutará lo efectivamente aprobado por la D.O.

Reparación y pintura de mosquiteros (subítem 2.10.12):

El subítem incluye los trabajos detallados a continuación:

Los mosquiteros de las aberturas deben repararse y pintarse. Los marcos no pueden quedar agrietados o sin proteger, despintados. La malla no puede quedar suelta, oxidada, rota o abollada. En caso de encontrarse en estado irrecuperable, o que sea mayor el costo de recuperarlos que de sustituirlos, deben sustituirse. Debe cotizarse la cantidad establecida en la Tabla de Precios (Anexo I), y se ejecutará lo efectivamente aprobado por la D.O.

Cortinas blackout en ventanas (subítem 2.10.16):

En las ventanas de las casas D, G y H (22 m² aproximadamente cada una), y/o en las ventanas cuyos postigones no estén en condiciones de ser restaurados, según el criterio de la D.O., se deberán suministrar y colocar cortinas blackout. Serán dos paños por ventana, tendrán argollas en la parte superior y correrán por un barrote, moviéndose de manera manual.

Nuevas aberturas (subítems 2.10.13, 2.10.14 y 2.10.15):

Las aberturas H2 (2), H3 (1), H4 (1), H5 (2) y H13 (1) de la casa de visita, así como la abertura C10 (1) de la casa H, deben ser retiradas y sustituidas por nuevas aberturas.

Las aberturas a sustituir en la cocina de CASA DE VISITA serán construidas con perfiles de aluminio anodizado natural y se colocarán con pre marco y tapajuntas del mismo material."

5) Se modifica la respuesta dada a la consulta N° 20, de la Circular N°3:

DONDE DICE:

El retiro de las aberturas que se sustituyen debe cotizarse dentro del mismo rubro de sustitución (2.10.3, 2.10.4 y 2.10.5 según corresponda).

DEBE DECIR:

El retiro de las aberturas que se sustituyen debe cotizarse dentro del mismo rubro de sustitución (2.10.13, 2.10.14 y 2.10.15 según corresponda).



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

6) Procedemos a actualizar la versión de los siguientes planos:

H-206-B01: pasa de versión 00 a versión 01(ver anexo: 21Y52595C5C.pdf).

H-206-B02: pasa de versión 00 a versión 01(ver anexo: 21Y52595C5D.pdf).

H-206-B03: pasa de versión 00 a versión 01(ver anexo: 21Y52595C5E.pdf).

H-206-B04: pasa de versión 00 a versión 01(ver anexo: 21Y52595C5F.pdf).

H-206-B05: pasa de versión 00 a versión 01(ver anexo: 21Y52595C5G.pdf).

H-206-B06: pasa de versión 00 a versión 01(ver anexo: 21Y52595C5H.pdf).

H-206-C01: pasa de versión 00 a versión 01(ver anexo: 21Y52595C5I.pdf).

H-206-C02: pasa de versión 00 a versión 01(ver anexo: 21Y52595C5J.pdf).

C) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1:

Impermeabilización de cubiertas.

En los rubros 2.7.1 y 2.7.2 se pide cotizar Alisado de AyP e Impermeabilización de 945 m2 de cubiertas. A nosotros el metraje de cubiertas de todas las viviendas nos está dando alrededor de 1600 m2, ¿se podría verificar el área?

RESPUESTA 1:

El metraje correcto de los subítems 2.7.1 "Preparación de superficie (alisado de AyP)" y 2.7.2 "Impermeabilización con membrana asfáltica" es de 1.305 m2. Remitirse a la modificación N° 1), del literal B) de la presente Circular.

PREGUNTA 2:

Aberturas:



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

En el rubrado, en el ítem 2.10.1 "Reparación de puertas y ventanas", incluyendo herrajes se indica 142 unidades.

- ¿Se está refiriendo a aberturas exteriores y puertas interiores?
- Como las puertas y ventanas a reparar abarcan todas las viviendas donde hay aberturas de distinto tamaño y tipo. Se consulta si no puede cambiarse la unidad a m2, porque parece ser más adecuado. Cuando se habla de m2 nos referimos a m2 de piezas de madera.

RESPUESTA 2:

-Deben incluirse en la cotización las aberturas interiores y exteriores.

-Las aberturas se miden por unidad, discriminadas según la Tabla 1 "Planilla de aberturas de viviendas" (ver anexo "21Y52595C5B.pdf") del punto 3.3.10 "Aberturas (ítem 2.10)", del Capítulo III, de la Sección III, del Pliego de Condiciones Particulares.

Las aberturas de las viviendas se detallan en los planos H-206-B01, H-206-B02, H-206-B03, H-206-B04, H-206-B05 y H-206-B06. Remitirse a la modificación N° 6), del literal B), de la presente Circular.

PREGUNTA 3:

En el rubrado, en el ítem 2.10.2 "Reparación de postigos y mosquiteros, incluyendo herrajes" se indica 41 unidades.

- ¿Se podría especificar cuántos postigos se reparan y cuántos mosquiteros se reparan?
- ¿No convendría separar postigos y mosquiteros en rubros separados ya que son precios de reparación distintos?
- Como hay postigos de distintos tamaños y mosquiteros de distintos tamaños, ¿no convendría cotizar en m2 en lugar de en unidades?
- Si se mantiene cotizar por unidades pedimos especificar qué medidas deben tener los postigos y qué medidas deben tener los mosquiteros a cotizar.

RESPUESTA 3:

Favor remitirse a las modificaciones N° 1) y 4), del literal B), de la presente Circular.

PREGUNTA 4:

Cortinas Blackout.

En la memoria dice: "En las ventanas de las casas D, G y H, y/o en las ventanas cuyos postigones no estén en condiciones de ser restaurados, según el criterio de la D.O., se deberán suministrar y colocar cortinas blackout. Serán dos paños por ventana, tendrán argollas en la parte superior y correrán por un barrote, moviéndose de manera manual."

En el rubrado dice 33 unidades.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

¿Se podría especificar qué medidas deben tener las cortinas a cotizar? Porque las ventanas tienen diferentes medidas y no nos queda claro a dónde corresponden las 33 cortinas que se deben cotizar. ¿O se debería cotizar tantos m²?

RESPUESTA 4:

Favor remitirse a las modificaciones N° 1) y 4), del literal B), de la presente Circular.

PREGUNTA 5:

Postigones/Cortinas:

Por un lado se pide cotizar reparación de postigos y por otro lado colocación de cortinas de blackout cuando los postigos no estén en condiciones de ser reparados. ¿Dentro de la cantidad indicada de postigos que se reparan ya fueron descontados aquellos postigos que están en muy mal estado y que serán sustituidos por cortinas?

RESPUESTA 5:

Los postigos en muy mal estado serán retirados. Solo se restaurarán o repondrán (usando postigos sanos de otra vivienda en caso de ser necesario) los de las viviendas A, B y casa de visitas. Remitirse a las modificaciones N° 1) y 4), del literal B), de la presente Circular.

PREGUNTA 6:

Pintura de puertas, ventanas, postigos y mosquiteros:

En el rubrado se indica 181 m² para esta tarea.

Parecería adecuado que los rubros reparación de los mismos tengan la misma unidad que la pintura, ¿correcto?

RESPUESTA 6:

Favor remitirse a las modificaciones N° 1) y 4), del literal B), de la presente Circular.

PREGUNTA 7:

En la memoria, en la figura 15 "Esquema de tratamiento a aplicar a juntas longitudinales" aparece indicado un ancho de 690mm (0,69m). Por otro lado en el plano H-206-C01 ese mismo ancho aparece indicado como de 0,54m. ¿Cuál es la medida correcta?

RESPUESTA 7:

La medida correcta es 0,54m. Se adjunta lámina H-206-C01 corregida, en el archivo "21Y52595C5I.pdf".

PREGUNTA 8:



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

En los planos y detalles de la memoria se indica aplicar masilla similar a Sikaflex-T68 por otro lado en la descripción de la tarea se menciona aplicar Sikaflex 1-A Plus.

El Sikaflex T-68 no se comercializa en Uruguay, se cotiza Sikaflex 1-A Plus, ¿correcto?

RESPUESTA 8:

El producto a aplicar debe ser similar al Sikaflex 1-A Plus. Se adjunta láminas H-206-C01 y H-206-C02 corregidas (archivos 21Y52595C5I.pdf y 21Y52595C5J.pdf respectivamente). Desestimar lo indicado en la Figura 15 (punto 3.5.2) y en la Figura 16 (punto 3.5.3), del Capítulo III, de la Sección III del Pliego de Condiciones Particulares.

NOTA: Los anexos que se mencionan en la presente, se podrán encontrar adjuntos a esta Circular, los cuales están disponible en la web de UTE:

[https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones.](https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones)

Saluda atentamente,